

CCOO INFORMA CCOO INFORMA CCOO INFORMA CCOO INFORMA

Se abre el camino para la apertura permanente de listas de empleo propuesta por CCOO

El borrador de la Administración establece una periodicidad semestral para conformar una lista definitiva de aspirantes que entrarían por detrás de la última persona del bloque 3. No obstante se podrán realizar nombramientos en cualquier momento seleccionando a las personas aspirantes por orden de inscripción en este procedimiento.

En un primer momento, este procedimiento se aplicará a las listas de empleo más deficitarias del cuerpo de maestras/os y de enseñanza secundaria.

CCOO ha propuesto ampliarlo a todas las especialidades existentes y, en todo caso, en esta primera apertura a especialidades de otros cuerpos docentes, y ha exigido la máxima transparencia en el proceso.

Canarias, a 26 de enero de 2024

Una de las reivindicaciones más persistentes de nuestra organización ha sido la apertura permanente del acceso a las listas de empleo al haber constatado, por un lado, las dificultades constantes de la Administración para encontrar personal docente en muchas de ellas y, por otro, los frustrantes intentos de las personas (recién tituladas) para acceder al empleo público.

Hace pocos meses por fin la Consejería de Educación ha reconocido que esta es una solución viable y que puede paliar en gran medida esa paradoja, optimizando recursos y mejorando el servicio. Se han sumado a la propuesta otras organizaciones sindicales del sector, lo que nos alegra enormemente por ir en beneficio del sistema educativo público y de la unidad sindical.

En un primer momento **está prevista la apertura por este procedimiento para las siguientes especialidades:**

Cuerpo de Maestras/os:

- Inglés
- Pedagogía Terapéutica

Cuerpo de Secundaria:

- Filosofía
- Latín y Griego
- Instalaciones Electrotécnicas

- Sistemas y Aplicaciones Informáticas
- Procedimientos Sanitarios y Asistencias
- Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico
- Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos
- Sistemas Electrónicos
- Informática
- Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica

Además de estas especialidades, para esta primera apertura, **consideramos que las siguientes especialidades también presentan dificultades para ser cubiertas:**

Escuelas de arte:

- Diseño de moda
- Cerámica
- Medios informáticos
- Materiales y Tecnología: Diseño

Conservatorios:

- 698 Bajo Eléctrico
- 819 Contrabajo
- 831 Órgano
- 730 Oboe (S)
- 731 Órgano (S)
- 775 Análisis(S)
- 797 Bajo Eléctrico(S)
- 722 Fagot(S)
- 796 Guitarra eléctrica(S)

Cuerpo de Maestras/os:

- Música

Cuerpo de Profesores de Secundaria:

- Fabricación e instalación de carpintería y mueble

El borrador de resolución presentado hoy establece el **procedimiento de admisión de aspirantes** en el proceso. La Dirección General de Personal y Formación del Profesorado publicará en la página web de la Consejería la lista provisional de admitidos y excluidos -según se reúnan o no los requisitos generales y específicos para el acceso a la función pública docente- por orden de calificación media del expediente académico alegado, con un plazo de reclamaciones. Después de evaluar las alegaciones, se publicará la lista definitiva. **Los**

admitidos se incluirán en la lista de empleo correspondiente por detrás del último integrante del Bloque 3.

También, en caso de que sea necesario por haberse agotado la lista vigente, el procedimiento permite la realización de nombramientos antes de la publicación oficial de admitidos y excluidos provisional y definitivos, tomando como criterio la fecha de registro de la solicitud. Es importante tener en cuenta que estos nombramientos no otorgan derechos y que la resolución semestral definitiva determinará el orden en la lista de empleo correspondiente. La Dirección General de Personal publicará periódicamente listados de participantes admitidos y excluidos en la página web de la Consejería.

Otros temas sobre los que hemos preguntado a la Administración educativa:

- Sobre la última resolución del 10-1-24 de participantes en el **concurso de méritos de estabilización** a los que se les ha dado un plazo para subir méritos, se nos informa que ha habido unas 326 aportaciones.
- Sobre la publicación del listado provisional de funcionarios de carrera para el **sorteo de conformación de los tribunales para las oposiciones** de junio de 2024, se ha solicitado **que no entren en el sorteo los integrantes de los equipos directivos** de los centros, pues son fechas en las que se requiere su presencia en sus centros.
- Reclamamos **que se mejoren las medidas de apoyo idiomático** para la atención al **alumnado migrante** y que no se limite exclusivamente al “apoyo idiomático” que, además, nos parece que no responde a la problemática que los centros están soportando por el alto volumen de este alumnado existente en los centros.
- Se requiere **formación específica para el profesorado** de estos centros no limitada exclusivamente a la medida de apoyo idiomático.
- Solicitamos a la Administración educativa que traslade al Viceconsejero de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales que en la Mesa Técnica prevista para el jueves, 1 de febrero, informe no solamente de la implantación de la **FP Dual en Canarias** y las **condiciones laborales del profesorado** sino también del **mapa de apertura de nuevos CIFP en las islas** usando espacios físicos no utilizados existentes en centros educativos así como el plazo de apertura de nuevos CIFP y de la necesidad de establecer un **plan de formación para el profesorado que imparte FP Dual** en los centros educativos.
- Que se traslade a la Mesa Técnica/Sectorial el **protocolo** de actuación para los centros escolares ante episodios de **altas temperaturas** que el Consejero Polí Suárez avanzó el pasado noviembre de 2023.
- ¿Qué medidas va a implementar la Consejería de Educación para intervenir en la problemática de **salud mental** existente en los centros educativos?

- Sobre cuándo será convocado el **Comité Sectorial de Seguridad y Salud** de centros educativos se nos responde que una vez se constituyan los Comités insulares. Es conveniente cerrar cuanto antes la constitución de los Comités insulares para que el Comité Sectorial actúe en asuntos como los protocolos de salud mental y altas temperaturas, sobre los cuales es competente en nuestro ámbito educativo.
- Además del procedimiento de apertura permanente de listas, le hemos reclamado a la Administración educativa la necesidad imperiosa de la constitución de las siguientes listas de empleo:
 - **Lista de empleo de la especialidad 705 Español para Extranjeros (E.O.I.)** puesto que se están cubriendo nombramientos de esta especialidad sin haberse constituido esa lista de empleo y que se conforme con la participación de las personas que han venido ocupando plazas de esa especialidad.
 - Ante el incremento en la aplicación del **Plan de implantación de Educación Infantil de 2-3 años** y la implementación de **nuevas figuras** que intervienen en el ámbito educativo como los educadores sociales, se requiere la **convocatoria de constitución de listas de empleo de educadores infantiles así como de educadores sociales**.